

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 45.- En la Provincia de San Luis, a QUINCE días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECINUEVE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO Y CARLOS ALBERTO COBO;

DIJERON: Visto el ADM 6683/19, iniciado por Delegación Contable para la impermeabilización en áreas del Edificio “Dr. José Ramiro Podetti” de la Segunda Circunscripción Judicial, en virtud del cual se ha elaborado el pliego de condiciones particulares.

Que en la vista conferida a la Responsable del Área de Mantenimiento, la misma informa que presta conformidad del pliego recibido, el que fuere previamente propuesto por la misma, y con respecto a la inspección de la obra, manifiesta que será realizada por personal del Área de Mantenimiento de la Segunda Circunscripción Judicial.

Qué Dirección Contable da cuenta que se ha verificado la existencia de partida presupuestaria para la realización de la obra en cuestión, por lo que es pertinente llevar a cabo un proceso de Licitación Pública, a efectos de adjudicar la misma. -

Por ello, y de conformidad a la normativa establecida en los Artículos 214 inciso 8) de la Constitución Provincial y 1° de la Ley N° IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, la Ley de Obra Pública de la Provincia de San Luis N° VIII-0257-2004 y lo dispuesto en el punto I inc a) del Acuerdo N° 720/2018;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a llamar a Licitación Pública N° 01/2019, para “La impermeabilización de azotea y patios internos del Edificio “Dr. José Ramiro Podetti”, ubicado en calle Lavalle s/n extremo sur, Parque Costanera Río V, de la ciudad de Villa Mercedes”, según se detalla en el pliego de condiciones particulares que se anexa.

II) ESTABLECER que la apertura de la referida Licitación tendrá lugar el día 19 de Marzo de 2019, a la hora 09:00 (nueve), en Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, ubicada en el primer piso del edificio José Ramiro Podetti, sito en calle Lavalle s/n extremo sur, Parque Costanera Río V, de la ciudad de Villa Mercedes. -

III) IMPUTAR preventivamente la suma de Pesos Cuatro Millones Doscientos Veintitrés Mil (\$ 4.223.000) a Bienes de Uso, Partida Principal Construcciones, Partida Parcial Construcciones en bienes de dominio privado, del programa Mantenimiento de Edificios de la Segunda Circunscripción Judicial, y establecer el valor del pliego de Pesos cuatro mil doscientos veintitrés (\$ 4.223,00).

IV) CONFORMAR la comisión evaluadora para la Licitación Pública N° 01/2019 con los siguientes integrantes:

- Ministro del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Carlos Alberto Cobo.
- Responsable de la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, CPN Paula Imberti.
- Responsable del Área Mantenimiento de la Segunda Circunscripción Judicial, Ing. Cecilia Gatica.

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comuniquen a quienes corresponda. –

DC

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

UBICACIÓN: CIUDAD DE VILLA MERCEDES – SAN LUIS

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.223.000,00

DIRECCIÓN: LAVALLE S/N EXTREMO SUR VILLA MERCEDES – SAN LUIS

PLAZO DE EJECUCIÓN: 75 DÍAS CORRIDOS.

INFORMACIÓN GENERAL

1. OBJETO DEL LLAMADO.

El presente llamado a Licitación tiene por objeto la contratación de la obra “IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA Y PATIOS INTERNOS DEL EDIFICIO RAMIRO PODETTI” ubicado en calle Lavalle s/n extremo Sur de la ciudad de Villa Mercedes, según especificaciones establecidas en el presente y que a continuación se detallan.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. A los efectos de aplicación de este pliego y todo otro documento contractual, se utilizarán las siguientes denominaciones:

“Contratación” Por este procedimiento de contratación

“Organismo Contratante” Por Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis

“Oferente” Por la persona física y/o jurídica, que presenta oferta.

“Adjudicatario” Por la persona física y/o jurídica, cuya oferta ha sido adjudicada.

2.2. ADQUISICIÓN DEL PLIEGO

El precio de venta del pliego es de pesos cuatro mil doscientos veintitrés (\$ 4.223,00), importe que en ningún caso será reintegrado a sus adquirentes.

El Pliego podrá ser adquirido por cualquier interesado, pudiéndose optar por alguna de las siguientes formas de pago:

Depósito o Transferencia electrónica bancaria: a la cuenta N° 409002/005 del Banco Supervielle Sucursal San Luis CBU 0270101710004090020059, CUIT 30-63459906-8, del Poder Judicial de San Luis, hasta un día antes de la apertura de ofertas.

El adquirente del Pliego deberá identificarse y constituir domicilio real, legal e informar correo electrónico, ante la Delegación Contable Segunda Circunscripción del Poder Judicial, sita en calle Lavalle Extremo Sur S/N°-Villa Mercedes, San Luis, mediante nota o correo electrónico a contablevm@justiciasanluis.gov.ar con copia a contablevmjudicial@gmail.com

El mero hecho de adquirir el Pliego implicará la aceptación total e incondicionada y el pleno sometimiento al mismo.

3. PROCEDIMIENTO LICITATORIO

3.1. RÉGIMEN JURÍDICO

Todo cuanto no esté previsto en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, será resuelto de acuerdo con los términos del pliego de condiciones generales aprobado por Acuerdo N° 463/2015, la Ley de Obra Pública de la Provincia de San Luis N° VIII-0257-2004 (5456) y su reglamentación.

3.2. SISTEMA DE GESTIÓN

La evaluación de las ofertas estará a cargo de una Comisión Evaluadora, la que procederá a analizar la admisibilidad y conveniencia de las ofertas, de conformidad con lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y en el presente pliego, se establecerá el orden de mérito de las ofertas y recomendará la adjudicación a la oferta más conveniente emitiendo el correspondiente Informe de Preadjudicación.

3.3. NOTIFICACIONES

Durante el procedimiento de selección, serán consideradas válidas las notificaciones o comunicaciones que realice el Organismo Contratante al correo electrónico declarado oportunamente por el oferente al momento de presentar su oferta.

3.4. FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán recepcionadas hasta el día y hora fijado para la apertura de las ofertas, en la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción del Poder Judicial, sita en calle Lavalle sin número extremo Sur de la ciudad de Villa Mercedes.

3.5. FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de ofertas se realizará el día 19 de Marzo de 2019, a la hora 09:00 (nueve) en la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción del Poder Judicial, sita en calle Lavalle sin número extremo Sur de la ciudad de Villa Mercedes.

Una copia de cada Oferta quedará a disposición de los Oferentes para su vista durante los dos (2) días hábiles posteriores al acto de apertura en la Delegación Contable del Poder Judicial.

4. PRESENTACIÓN

4.1. CALIDAD DEL PROVEEDOR

Deberán presentar la información que se detalla a continuación según el caso.

A. Personas Físicas:

1. Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio real y constituido, estado civil, número y tipo de documento de identidad- Fotocopia de DNI.
2. Constancia de inscripción en A.F.I.P. actualizada.
3. Constancia de Inscripción en Ingresos Brutos actualizada.

B. Personas jurídicas:

1. Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución. Fotocopia del DNI del Administrador.
2. Constancia de inscripción en A.F.I.P. actualizada.
3. Constancia de Inscripción en Ingresos Brutos actualizada.
4. Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración.
5. Copia certificada por autoridad de registración del Contrato Social y su última modificación.
6. Fechas de comienzo y finalización de los mandatos de los órganos de administración y fiscalización.

En caso de que la oferta fuera suscripta por apoderado, deberá adjuntar a la misma fotocopia autenticada del poder que así lo habilite.

5. DE LAS OFERTAS

5.1. REQUISITOS DE LAS OFERTAS

La presentación de las ofertas se hará teniendo en cuenta en particular lo siguiente:

El sobre se presentará con la inscripción que a continuación se indica:

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DELEGACIÓN CONTABLE DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN
LAVALLE SIN N° EXTREMO SUR
Licitación Pública N° 01/2019
“IMPERMEABILIZACIÓN AZOTEA Y PATIOS INTERNOS EDIFICIO RAMIRO
PODETTI”

Fecha de apertura: 19 de Marzo de 2019, hora: NUEVE.-

Las Ofertas deberán ser presentadas en sobre perfectamente cerrado.

Toda la documentación deberá presentarse, EN TAMAÑO A4, debidamente ENCARPETADA, FOLIADA Y ORDENADA.

El Oferente presentará su oferta mediante un original que deberá estar firmado en todas sus hojas (por éste o bien por su representante legal), y en sobre cerrado.

Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas.

Las Empresas tomarán en su consideración para calcular sus ofertas y como único sistema de medición y certificación el de AJUSTE ALZADO para todos los rubros integrantes del proyecto.

Ello implica que no se reconocerán bajo ninguna circunstancia "imprevistos de obra" cualquiera sea su origen. De esta manera se aclara que las empresas oferentes al presentar su documentación han tomado previo conocimiento de las obras a realizar y toda otra circunstancia que pueda afectar el desarrollo de las mismas, por lo que su oferta incluirá invariablemente todos los trabajos a ejecutar.

Toda la información que al respecto se adjunte en el presente pliego no exime al oferente de realizar sus propias averiguaciones y obtener las constancias pertinentes a los fines de la formulación de la propuesta.

Todos los trabajos emergentes de dichas tramitaciones, tanto internos como externos a la obra; como así también la inversión que ello demande se considerarán incluidos en la Propuesta.

Para todos los casos tanto la mano de obra como los materiales a utilizar serán de primera calidad.

Las cantidades especificadas deberán ser consideradas como indicativas y base para el presupuesto de la oferta. La forma de ejecutar los trabajos para cada ítem será conforme a las especificaciones técnicas generales.

Lo establecido en el presente pliego referido a materiales, elementos, sistemas, provisión de artefactos y forma de ejecución, son los mínimos exigidos, cada oferente puede proponer en el momento de la LICITACIÓN, niveles de terminación y confort que resulten similares o superadores a los determinados. En aquellos rubros donde no se especifiquen niveles de terminación; se entenderá que la propuesta está a exclusivo cargo del oferente debiendo elaborarse un proyecto que asegure su ejecución y pleno funcionamiento.

Para todas las omisiones en la documentación oficial, el Oferente elaborará el proyecto ejecutivo completo.

En definitiva el PROPONENTE cotizará la totalidad de los trabajos para dejar en funcionamiento las obras proyectadas a través de su proyecto ejecutivo o a las indicaciones que dentro del marco contractual imparta el COMITENTE.

La oferta no será recibida en caso de ser declarada “tardía”.

Las propuestas deberán ser redactadas en idioma nacional, en formularios del Oferente, conteniendo el precio unitario y cierto, en números, expresadas en pesos, con referencia a las unidades solicitadas o su equivalente.

La presentación de la oferta significa de parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación, e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Poder Judicial.

5.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta deberá incluir, en el orden que se indica, la siguiente documentación:

1) Carta de presentación redactada de acuerdo a los términos del modelo que se adjunta en los anexos del presente pliego, en la cual el oferente declarará pleno conocimiento y acatamiento de todo lo establecido en el mismo, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización. - VER ANEXO I

2) Modelo de propuesta. - VER ANEXO II

3) Planilla de cómputo y presupuesto, desglosando ítems y subítems completos y plan de trabajos.

4) Memoria descriptiva y especificaciones técnicas.

5) Declaración Jurada de que no ha sido declarado en quiebra o en concurso preventivo o que, si lo fuere, acredite encontrarse debidamente facultado para participar de la presente licitación.

6) Declaración Jurada de que no pesa sobre él inhabilitación civil, comercial o penal vigente, por sentencia judicial firme basada en autoridad de cosa juzgada. Inclusive, para el caso de tratarse de personas jurídicas, que no hay inhabilitación de las mencionadas que pese sobre las personas físicas que integran sus órganos sociales.

7) Declaración Jurada de que no se es actor o demandado en litigios judiciales cuya contraparte sea algún Organismo Oficial de la Provincia de San Luis (Administración Central, Organismos Descentralizados, Entes Autárquicos o Sociedades del Estado); debiendo, en caso contrario, declarar las carátulas de cada uno de los autos conjuntamente con los importes dinerarios comprometidos en cada pleito, a los efectos de que la Autoridad Competente lo considere. Certificado emitido por la Fiscalía de Estado.

8) Estado de Situación Fiscal emitido por D.P.I.P., donde indique que no se posee deuda con el Estado Provincial.

9) Las copias firmadas en cada una de sus hojas del Pliego Particular.

10) Acreditar antecedentes de idoneidad, experiencia, infraestructura y capacidad técnica.

11) Si el oferente es una persona física que actúa a través de su representante legal o apoderado, este deberá acreditar dicha circunstancia con los instrumentos respectivos extendidos por escribano público. Todas las firmas que fuesen puestas en ejercicio de la representación, deberán estar debidamente aclaradas, con identificación de nombre, apellido, documento de identidad y representación invocada.

12) Oferente con personal a cargo deberá adjuntar constancia de cumplimiento de normas laborales y de seguridad social.

13) Nómina del personal en relación de dependencia afectado a ejecución de la obra con constancia de pago de cargas sociales correspondiente al mes anterior a la presentación.

14) Constancia vigente de Cobertura de Seguro de Riesgo de Trabajo, de conformidad con las previsiones de la Ley 24.557, emitida por la ART respectiva con una antelación no mayor a treinta (30) días de la fecha de apertura, o copia simple de la póliza vigente.

15) Constancia de adquisición del Pliego según la opción de pago de acuerdo a lo estipulado en la cláusula particular 2.2 ADQUISICIÓN DEL PLIEGO del presente Pliego. En todos los casos, deberá corresponder a la firma o razón social oferente.

16) Declaración jurada por la que se acepta la competencia y jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, haciendo renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción incluyendo el federal.

17) Nota en carácter de Declaración Jurada informando hasta dos (2) correos electrónicos en los cuales el oferente tendrá por válidas las notificaciones, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 3.3. Además, deberá informar un número de teléfono celular de contacto.

18) Garantía de mantenimiento de oferta, según lo establecido en los artículos 10 y 11 del pliego de condiciones generales.

19) Documentación que acredite su personería de acuerdo a la cláusula particular 4.1.

5.3. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS

Las ofertas tendrán validez por TREINTA (30) días corridos a contar desde la fecha de apertura. Si los Oferentes no manifestaran en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de CINCO (5) días al vencimiento del plazo, la oferta se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la presente LICITACIÓN, asciende a la Suma de **PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL (\$ 4.223.000,00).**

7.-

PLAZOS

De ejecución: 75 Días corridos. -

8.- ETAPAS DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

PRIMERA ETAPA

Documentación técnica que las Empresas deberán presentar al momento de la presentación se registrará por lo descripto en el artículo 5.2 “Contenido de las Ofertas” del presente pliego. -

SEGUNDA ETAPA

Información y documentación detallada en el punto 9.1.

Documentación técnica aclaratoria y/o complementaria que el oferente deberá presentar antes del informe final de la Comisión Evaluadora según le sea requerido.

9. DE LA OBRA

9.1.- INSTALACIÓN PARA EL PERSONAL OBRERO – PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE

El contratista elaborará un “Plan de Seguridad e higiene de obra” en el que especificará los criterios y metodología a aplicar dentro de la legislación vigente y detallará los elementos a utilizar para la prevención de accidentes, de acuerdo al siguiente detalle:

LEY N° 19.587 DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA NACIÓN

Decreto N° 351/79 reglamentario Ley N° 19.587 y sus modificatorias.

LEY N°24.557 SOBRE RIESGOS DE TRABAJO

DECRETO 911/96-REGLAMENTARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

Previo a dar comienzo a la prestación, el contratista deberá presentar una planilla conteniendo la nómina de todo el personal que afectará a la obra, indicando los siguientes datos de cada uno de ellos:

- Apellidos y Nombres.
- Tipo y número de documento de identidad.
- Domicilio actualizado.
- Función: operario, representante, encargado, etc.
- Número de C.U.I.L (Código Único de Identificación Laboral).
- Aseguradora de Riesgos de Trabajo.
- Cláusula de no repetición.
- Seguro obligatorio por Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 y sus decretos reglamentarios.
- De corresponder, copia de póliza de seguro de accidentes personales por un monto individual de pesos ochocientos mil (\$ 800.000), de sujetos contratados por el adjudicatario que no se encuentren bajo relación de dependencia.
- Póliza de seguro y el recibo del pago total del premio que, a satisfacción del Poder Judicial, cubran los riesgos de responsabilidad civil, amplio, contra cualquier daño, pérdida o lesión a terceros y a bienes, derivados de negligencia, imprudencia o inobservancia de las reglas de buen arte en las tareas, por un monto mínimo de pesos un millón (\$ 1.000.000)

El Poder Judicial no será responsable por la pérdida, robo, hurto y/o destrucción de los objetos propiedad de la Adjudicataria afectados al servicio contratado. Será responsabilidad del Contratista Principal de la obra, como así también de aquellos que trabajen en carácter de Subcontratistas total o parcial en la ejecución de la misma.

9.2. REPRESENTANTE TÉCNICO

El Contratista es responsable a través de la conducción técnica de la obra, deberá contar en la misma con la presencia permanente de un Representante Técnico con título profesional de especialidad acorde con los trabajos a realizar y con habilitación acordada por el Consejo Profesional competente.

9.3. VIGILANCIA SEÑALIZACIÓN Y ALUMBRADO DE LA OBRA

El CONTRATISTA mantendrá la vigilancia permanente hasta la Recepción de la obra.

El CONTRATISTA colocará luces de peligro y según indique el plan de seguridad para evitar transferir responsabilidades de terceros contra la Administración.

9.4. LIMPIEZA DE OBRA

Durante la ejecución de las obras, el Contratista deberá mantener limpio y despejado de residuos el sitio de los trabajos. Cuando el lugar de la obra no se mantuviera en buenas condiciones de limpieza, la Inspección impondrá términos para efectuar la misma.

9.5. ORIGEN DE LOS MATERIALES.

Los materiales a emplear serán preferentemente de origen provincial. -

9.6. CALIDAD DE LA OBRA

El Contratista estará obligado a usar métodos, materiales y enseres que, a juicio de la Inspección, aseguren la calidad satisfactoria de la obra y su terminación dentro del plazo contractual.

Si en cualquier momento, antes de iniciarse los trabajos o durante el curso de los mismos, los métodos, materiales y/o enseres que adopte el Contratista resultaren inadecuados a juicio de la Inspección, ésta podrá ordenarle que perfeccione esos métodos y/o enseres o que los reemplace por otros más eficientes.

El silencio de la Inspección sobre el particular, no exime al Contratista de la responsabilidad que le concierne por la mala calidad de las obras ejecutadas o por la demora en terminirlas.

Asimismo, la Inspección podrá rechazar todos los trabajos en cuya ejecución no se hayan empleado los materiales especificados y aprobados o cuya mano de obra sea defectuosa o que no tenga la forma, dimensiones o cantidades determinadas en las especificaciones y en los planos de proyecto.

En estos casos será obligación del Contratista la demolición de todo trabajo rechazado y la reconstrucción pertinente de acuerdo a lo que contractualmente se obligó, todo esto por su exclusiva cuenta y costo, sin derecho a reclamo alguno ni a prórroga del plazo contractual y sin perjuicio de las penalidades que pudieran ser aplicables.

10. FORMA DE PAGO

Las certificaciones de avance de obra deberán presentarse dentro de los primeros tres días hábiles de cada mes y serán autorizadas, después de su análisis, por el responsable de la Inspección designado oportunamente por el Organismo Contratante.

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la factura en la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, mediante pago electrónico a la cuenta del adjudicatario.

10.1. ANTICIPO FINANCIERO

Se ha previsto el otorgamiento de un anticipo financiero del 20% del monto de contrato, el cual se certificará en las condiciones establecidas en los Pliegos.

11. PLAZOS

De iniciación de las obras: el plazo se computará a partir de la notificación de la orden de provisión correspondiente.

De garantía de obra: se fija en TRESCIENTOS SESENTA (360) días corridos a partir del Acta de Recepción Provisoria sin observaciones. - (ART. 64 de la Ley N° VIII-0257-2004).

12.- GARANTÍAS DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA Y DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, FORMA DE CONSTITUCIÓN E INCUMPLIMIENTO

Se regirá por lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales, Acuerdo 463/15.

13.- ADJUDICACIÓN:

Se adjudicará a aquel proveedor que efectúe la oferta más conveniente para la Administración.

El precio de la oferta será uno de los elementos a tomarse en consideración, más no será determinante. La Administración no quedará obligada a adjudicar en base a la oferta de menor precio, sino a la que del estudio que se realice sobre el conjunto de elementos y valores que componen la documentación requerida, resulte como la más conveniente.

La adjudicación se realizará por renglón o por la totalidad de lo licitado, según sea lo más conveniente.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Actualmente el área a intervenir, PRESENTA DIVERSAS PATOLOGÍAS, cuya principal causa es el ingreso de agua. Por lo que la presente contratación comprende la ejecución de las tareas para brindarle solución definitiva a estas patologías y preservar al mismo de daños mayores que incurriría en excesivos costos de reparación.

Las patologías observadas pueden agruparse en los siguientes ítems fundamentales que deberán repararse en esta contratación:

- 1. DESAGÜES PLUVIALES (Sectores norte, este, sur).**
- 2. CUPERTINAS DE PATIOS INTERIORES (Sectores norte, este, sur).**
- 3. MEMBRANA GEOTEXTIL DETERIORADA (Sectores norte, este, sur).**
- 4. LIMPIEZA Y SELLADO DE LAS JUNTAS DE LA MEMBRANA (Sectores norte, este, sur).**
- 5. PINTURA SOBRE MEMBRANA EXISTENTE. (Sectores norte, este, sur).**
- 6. TECHADO DE PATIOS INTERIORES Y CANALIZACIÓN DE DESAGÜES (Sector sur).**
- 7. IMPERMEABILIZACION TERRAZA BIBLIOTECA y TERRAZA SUR (Sector sur).**

La contratación comprende tareas en la azotea del edificio, que deberán respetarse estrictamente en cuanto a calidad, materiales y detalles garantizando el oferente, la solución definitiva a las patologías.

1. DESAGÜES PLUVIALES

Si bien la cubierta superior, en lo que respecta a la azotea se encuentra en buenas condiciones, los desagües pluviales no tienen la pendiente correcta para su normal desagote. Esto ocasiona que se formen charcos de agua. **Como se observa en la imagen inferior.**



Tareas a desarrollar:

Se deberá extraer la membrana geotextil, realizar la pendiente correspondiente, revisar los caños de los desagües pluviales. En todos los desagües de la azotea norte, este y sur.

Los trabajos a ejecutar incluyen la extracción de los restos de cubierta existente en las áreas a intervenir. La contratista deberá dejar libre de elementos de desecho que pudieran perjudicar la correcta colocación de la membrana.

La Contratista deberá realizar todas las demoliciones y/o extracciones necesarias para la correcta ejecución de los trabajos a realizar, aunque no se detallen en el presente pliego licitatorio. Asimismo, estará a su entero cargo el acarreo de material, mano de obra, herramientas y equipos para una correcta ejecución de los trabajos.

Membrana Geotextil:

Posteriormente se procederá a la Impermeabilización de cubiertas: En este ítem corresponde ejecutar los trabajos de provisión y colocación de membrana, imprimación y pintura. Se incluye en este rubro la provisión de todos los materiales, equipos y la mano de obra necesaria para tal fin y que correspondan para la ejecución de la impermeabilización de la totalidad de las cubiertas solicitadas. En un todo de acuerdo a las presentes especificaciones técnicas, a las del producto a aplicar y a las instrucciones que imparta al respecto la inspección de Obras, como así también todas aquellas operaciones que, sin estar especialmente detalladas, corresponde para una correcta ejecución, terminación y reparación de puntos conflictivos en los que se verifiquen filtraciones.

La Contratista previo a colocar la membrana debe verificar los embudos y bajadas de Lluvia. El tratamiento sobre las cubiertas previa imprimación, se realizará con membrana Geotextil y se terminará con Pintura impermeable para techos transitable, tipo Polacrin o similar calidad, (a pincel o a rodillo).

Se aplicarán 4 manos sin disolución, la preparación del producto se realizará en un todo de acuerdo a las instrucciones del Fabricante.

2. CUPERTINAS DE PATIOS INTERIORES

Tareas a desarrollar:

La membrana será colocada horizontalmente y al encontrarse con superficies verticales se extenderá a lo largo de los mojinetes y dará la vuelta sobre los mismos.

El trabajo comprende la totalidad de los patios, del sector norte, este y sur, el mismo incluye el sellado de todas las uniones de las cupertinas superiores de borde en los patios. EL trabajo de sellado se realizará indefectiblemente con el pegamento TIPO SIKAFLEX8-1 A PLUS, como primera solución; posteriormente a ello se procederá a reforzar las esquinas y bordes con membrana geotextil, colocándola según indicaciones del fabricante, para luego aplicar manos de membrana líquida o en pasta.

La superficie a tratar debe estar seca y libre de partes mal adheridas a descascaradas de materiales preexistentes. **Como se observa en la imagen inferior.**



3. MEMBRANA GEOTEXTIL DETERIORADA

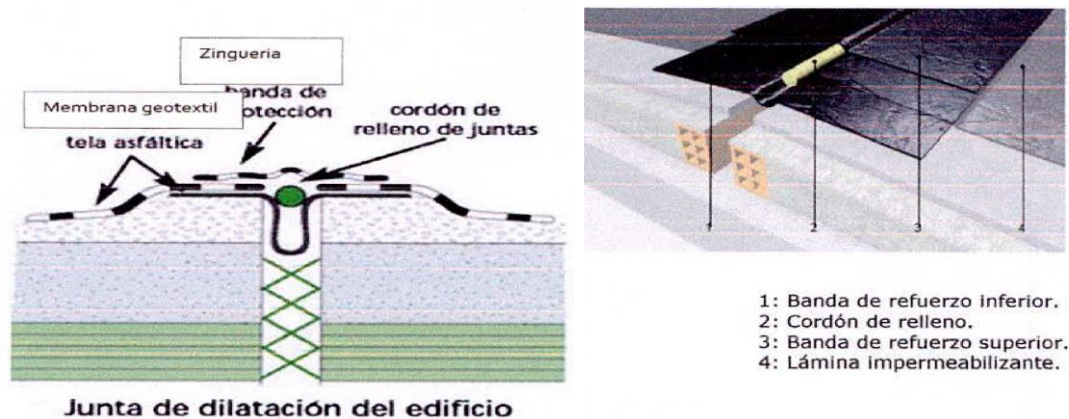
Tareas a desarrollar:

Extracción de las actuales juntas y marcado de juntas de dilatación:

El Contratista ejecutará el sellado de las juntas de dilatación de la cubierta de techos en un todo de acuerdo a las reglas del buen arte. Se procederá a realizar

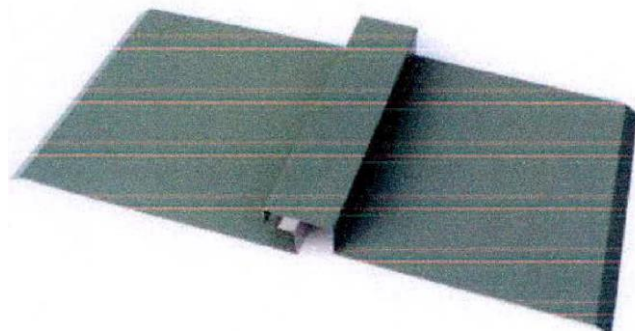
una limpieza de la junta, se extraerán todos los materiales que conforman las actuales juntas.

Es de importancia que la superficie quede totalmente unos centímetros sobre elevada a fin de evitar el ingreso del agua de lluvia. Primeramente, se sellarán con selladores elásticos Tipo Sika flex o equivalente. Si existiesen grietas, fisuras o rajaduras, se deberán limpiar bien sus bordes y superficie y serán rellenadas con Sella grietas Megaflex o similar. Una vez concluidas estas tareas se procederá a colocar la manta geotextil según detalle adjunto. Posteriormente se procederá a colocar una zinguería que cubra la totalidad del cordón sobre elevado, y que permita el movimiento de la dilatación producida por estos elementos estructurales. **Como se observa en la imagen inferior.**



Zinguería sobre juntas de dilatación:

La siguiente imagen es a modo de ilustración, el oferente deberá diseñar una cumbrera o cupertina que garantice el libre movimiento de las juntas y no permita el ingreso del agua tipo solape libre. Los solapes entre remates serán de 150 mm como mínimo y se interpondrá una junta de sellado que garantice la estanqueidad.





Membrana Geotextil:

Impermeabilización en cubiertas baños sector norte: En este ítem corresponde ejecutar los trabajos de provisión y colocación de membrana, imprimación y pintura. Se incluye en este rubro la provisión de todos los materiales, equipos y la mano de obra necesaria para tal fin y que correspondan para la ejecución de la impermeabilización de la totalidad de las cubiertas solicitadas. En un todo de acuerdo a las presentes especificaciones técnicas, a las del producto a aplicar y a las instrucciones que imparta al respecto la inspección de Obras, como así también todas aquellas operaciones que, sin estar especialmente detalladas, corresponde para una correcta ejecución, terminación y reparación de puntos conflictivos en los que se verifiquen filtraciones.

La Contratista previo a colocar la membrana debe verificar los embudos y bajadas de Lluvia. El tratamiento sobre las cubiertas previa imprimación, se realizará con membrana Geotextil y se terminará con Pintura impermeable para techos transitable, tipo Polacrin o similar calidad, (a pincel o a rodillo). Se aplicarán 4 manos sin disolución, la preparación del producto se realizará en un todo de acuerdo a las instrucciones del Fabricante.

4. LIMPIEZA Y SELLADO DE LAS JUNTAS DE LA MEMBRANA

Tareas a desarrollar:

Limpieza de todas las juntas entre las membranas, se colocará sellador elástico Tipo Sika flex o equivalente en lugares afectados, sectores norte, este y sur de la azotea.



5. PINTURA SOBRE MEMBRANA EXISTENTE

Tareas a desarrollar:

Sellado y pintura en membrana líquida en todo el sector delimitado:

Se colocará sellador elástico en lugares afectados, se procederá a pintar (4 manos), con membrana líquida o en pasta marca Polacrin o similar en todo el sector norte a delimitar.



6. TECHADO DE PATIOS INTERIORES Y CANALIZACIÓN DE DESAGÜES (Sector sur).

En este sector se encuentran cuatros patios internos, en los cuales debajo de los mismos se encuentran las dos salas de juicios orales, debido al mal sellado de las aberturas, al no estar impermeabilizado el piso del patio, y recepcionar 6 desagües pluviales provenientes de las azoteas, esto nos trae grandes filtraciones en las salas de juicio oral; por ello se ha resuelto la construcción de dos techos flotantes con entrada de luz natural.

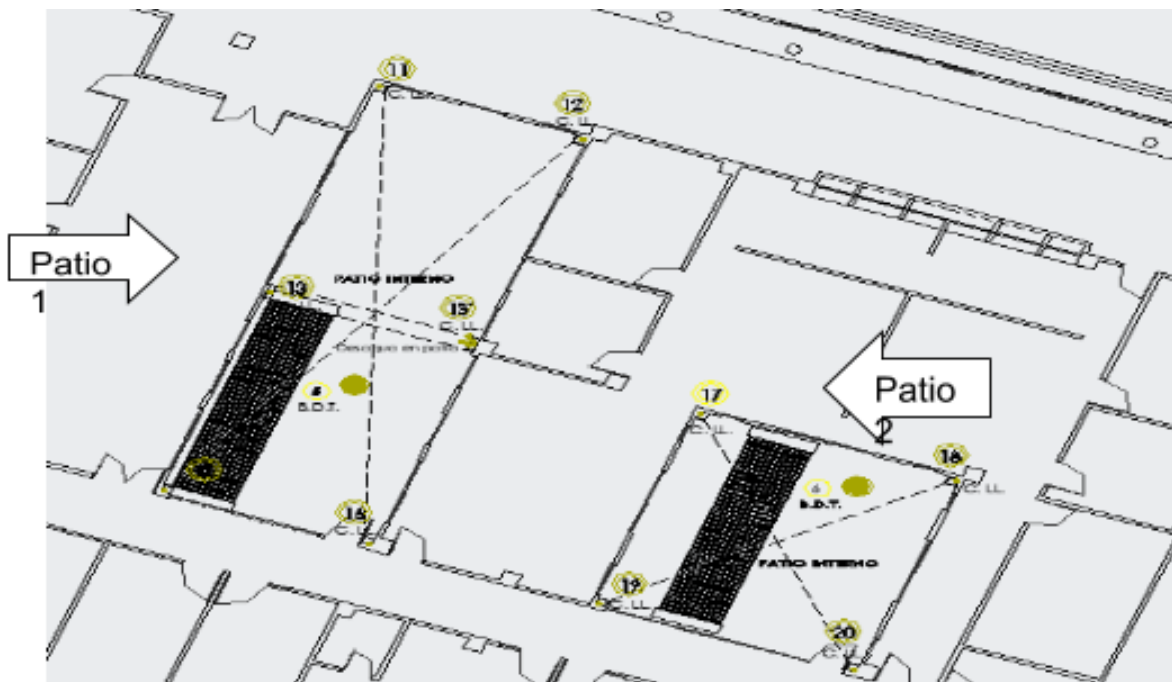
Si analizamos costos beneficio es el trabajo más conveniente, ya que solucionamos las filtraciones de las salas de juicios orales y la entrada de agua a las dependencias de la Secretaría de Violencia (Familia 1), Oficina de denuncia, oficinas Cámara Civil 2, Cámaras penales.

Tareas a desarrollar:

Canalización de desagües:

Patio N° 1 medidas 13,34 mts de largo x 4,83 mts. de ancho.

Revisión de cañería existente, en caso de rotura se reemplazará o se procederá al arreglo de los mismos, canalización en loza de 6 desagües pluviales proveniente de la azotea, no se modificará las rejillas de desagües a nivel, existentes. Se utilizará caño de PVC de 110”.



Construcción de techos flotante sobre patio interno

Construcción de estructura metálica con caño 100 x 50 x 1,60 mm. A dos aguas orientación oeste – este, con chapas galvanizadas acanalada C-25 de 3,5 mts (10 unidades) por lado (un metro de vuelo en cada lado), se colocará 4 chapas blancas por cada lado para permitir entrada de luz natural; los tirantes de sujeción con perfil “C” de 80mm.

Laterales que dan a norte y sur (tímpanos) se colocara chapa blanca para la entrada de luz natural, para evitar la entrada de agua, se colocarán hasta la base de la azotea.

En la unión de las dos chapas de colocar un cumbrero. A la estructura se le aplicará tres manos de pintura tres en uno en color blanco mate.

Canalización de desagües:

Patio N° 2 medidas 5,96 mts de ancho x 6,33 mts. de largo.

Revisión de cañería existente, en caso de rotura se reemplazará o se procederá al arreglo de los mismos, canalización en loza de 4 desagües pluviales proveniente de la azotea, no se modificará las rejillas de desagües a nivel, existentes. Se utilizará caño de PVC de 110”.

Construcción de techos flotante sobre patio interno N° 3

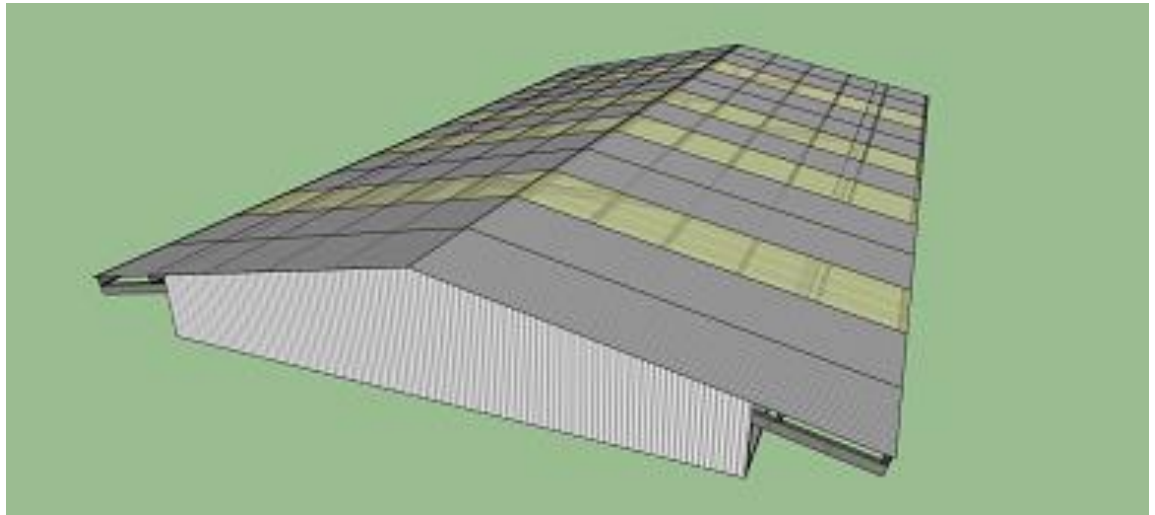
Construcción de estructura metálica con caño 100 x 50 x 1,60 mm. A dos aguas orientación oeste – este, con chapas galvanizadas acanalada C-25 (un metro de vuelo en cada lado), se colocará chapas blancas por cada lado para permitir entrada de luz natural; los tirantes de sujeción con perfil “C” de 80 mm. Laterales que dan a norte y sur (tímpanos) se colocara chapa blanca para la entrada de luz natural, para evitar la entrada de agua, se colocarán hasta la base de la azotea. En la unión de las dos chapas de colocar un cumbrero. A la estructura se le aplicará tres manos de pintura tres en uno en color blanco mate.



Construcción de techos flotante sobre patio interno N° 4

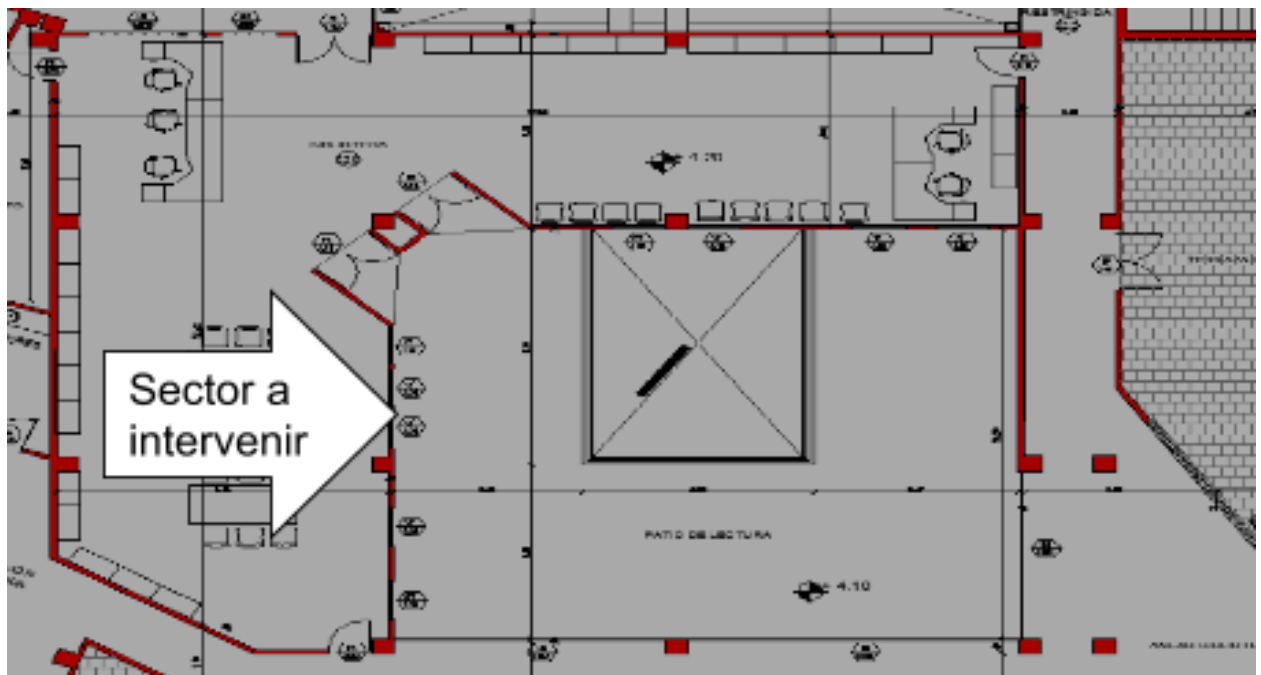
Construcción de estructura metálica con caño 100 x 50 x 1,60 mm. A dos aguas orientación oeste – este, con chapas galvanizadas acanalada C-25 de (un metro de vuelo en cada lado), se colocará chapas blancas por cada lado para permitir entrada de luz natural; los tirantes de sujeción con perfil “C” de 80mm. Laterales que dan a norte y sur (tímpanos) se colocara chapa blanca para la entrada de luz natural, para evitar la entrada de agua, se colocarán hasta la base de la azotea. En la unión de las dos chapas de colocar un cumbrero. A la estructura se le aplicará tres manos de pintura tres en uno en color blanco mate.

Imagen inferior a modo de ilustración.



7. IMPERMEABILIZACION CUBIERTA DE BIBLIOTECA

Actualmente el área a intervenir, PRESENTA DIVERSAS PATOLOGÍAS, cuya principal causa es el ingreso de agua, tanto en cubierta como en paramentos verticales. Por lo que la presente contratación comprende la ejecución de las tareas para brindarle solución definitiva a estas patologías. Ambas superficies cuentan con un revestimiento de tejas de piedra laja, las cuales por diversos motivos han comenzado a desprenderse, dejando vulnerable al ingreso de agua a los paramentos, los cuales no han sido trabajados correctamente para cumplir con las condiciones de impermeabilización que corresponde.



Tareas a desarrollar:

PISOS - PATIO

DEMOLICIÓN DE LA CUBIERTA EXISTENTE

EJECUCIÓN DE CORRECCIÓN DE PENDIENTES
MARCADO DE JUNTAS DE DILATACIÓN
NUEVA MEMBRANA GEOTEXTIL
ZINGUERÍAS SOBRE JUNTAS DE DILATACIÓN

PISOS – PATIO TOTAL DE LA SUP. 99 mts²

DEMOLICIÓN DE LA CUBIERTA EXISTENTE

Las tareas comprenden la extracción de la totalidad de la cubierta. La Contratista deberá realizar todas las demoliciones y/o extracciones necesarias para la correcta ejecución de los trabajos a realizar, aunque no se detallen en el presente pliego Licitatorio. Asimismo, estará a su entero cargo el acarreo de material, mano de obra, herramientas y equipos para una correcta ejecución de los trabajos.

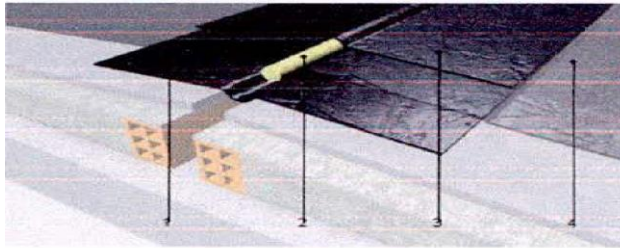
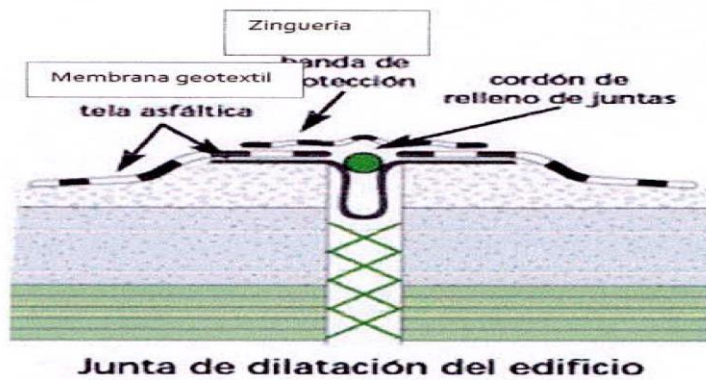
La Contratista deberá picar todos mojinetes perimetrales de cubiertas a los fines de realizar las babetas en un todo de acuerdo a las reglas del buen arte. Una vez finalizados los trabajos de picado se deberá limpiar prolijamente la superficie de la azotea sin que existan restos de material.

EJECUCIÓN DE CORRECCIÓN DE PENDIENTES

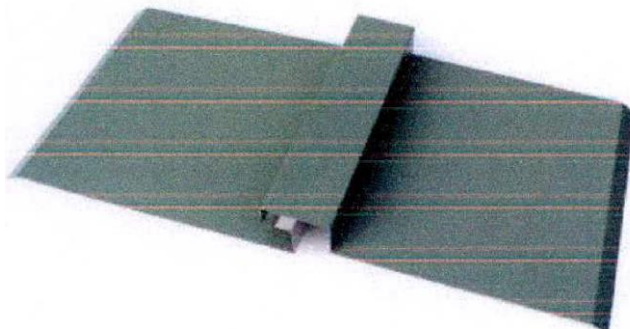
Carpeta de nivelación: Se ejecutará una carpeta de 5 cm de espesor utilizando un mortero “E” 1: 3 (cemento, arena); esta carpeta se extenderá sobre la cubierta existente, previamente barrido, limpio y mojado y empapado de una lechinada de cemento para mejor adherencia; se terminará al frías logrando una superficie plana y libre de asperezas, oquedades, rebabas, etc. Fundamental atención deberá otorgarse al sector donde más se acumula el agua de lluvia.

MARCADO DE JUNTAS DE DILATACIÓN

La Contratista ejecutará el sellado de las juntas de dilatación de la cubierta de techos en un todo de acuerdo a las reglas del buen arte. Se procederá a realizar una limpieza de la junta. Es de importancia que la superficie quede totalmente unos centímetros sobreelevada a fin de evitar el ingreso del agua de lluvia. Primeramente, se sellarán con selladores elásticos Tipo Sika flex o equivalente. Si existiesen grietas, fisuras o rajaduras, se deberán limpiar bien sus bordes y superficie y serán rellenadas con Sella grietas Megaflex o similar calidad y posteriormente se cubrirán con manta elástica. Una vez concluidas estas tareas se procederá a colocar la manta geotextil según detalle adjunto. Posteriormente se procederá a colocar una zinguería que cubra la totalidad del cordón sobre elevado, y que permita el movimiento de la dilatación producida por estos elementos estructurales.



- 1: Banda de refuerzo inferior.
- 2: Cordón de relleno.
- 3: Banda de refuerzo superior.
- 4: Lámina impermeabilizante.



NUEVA MEMBRANA GEOTEXTIL:

Impermeabilización de cubiertas: En este ítem corresponde ejecutar los trabajos de provisión y colocación de membrana, imprimación y pintura. Se incluye en este rubro la provisión de todos los materiales, equipos y la mano de obra necesaria para tal fin y que correspondan para la ejecución de la impermeabilización de la totalidad de las cubiertas. en un todo de acuerdo a las presentes especificaciones técnicas, a las del producto a aplicar y a las instrucciones que imparta al respecto la Inspección de Obras, como así también todas aquellas operaciones que, sin estar especialmente detalladas, corresponde para una correcta ejecución, terminación y/o reparación de puntos conflictivos en los que se verifiquen filtraciones.

La Contratista previo a colocar la membrana debe verificar que las pendientes sean óptimas para un normal funcionamiento del escurrimiento de agua de lluvia y contar con la superficie totalmente limpia y libre de obstáculos, como, asimismo, los embudos y bajadas de lluvia. El tratamiento sobre las cubiertas previa imprimación, se realizará con membrana Geotextil y se terminará con Pintura impermeable para techos transitable, tipo Geotrans o similar calidad, diluida del 30 % al 40% (a pincel o a rodillo).

Posteriormente se aplicarán 3 manos sin disolución, la cual deberá realizarse utilizando diferentes colores en las dos últimas manos a fin de verificar la correcta cobertura de la membrana. La preparación del producto se realizará en un todo de acuerdo a las instrucciones del Fabricante.

La membrana será colocada horizontalmente y al encontrarse con superficies verticales se extenderá a lo largo de los mojinetes y dará la vuelta sobre los mismos, sobre los cuales se recolocará posteriormente la cupertinas que necesarias.

Prueba hidráulica: La Cubierta será probada hidráulicamente una vez realizado el tratamiento con la pintura de techos exigida en el presente pliego de Especificaciones Técnicas Complementarias. Para ello, se taponarán los embudos (por debajo de la unión de éste con la cañería de desagüe pluvial) y se inundará la cubierta con un mínimo de 8 cm. de agua. La prueba durará no menos de 12 horas, durante las cuales la Contratista, deberá realizar una guardia permanente para destapar los desagües en caso de filtración. Luego se hará una inspección ocular con la Inspección de Obras, dejándose constancia por escrito, de las irregularidades detectadas, las que deberán ser subsanadas por la Contratista a entera satisfacción de la Inspección. Una vez reparadas las filtraciones se realizará nuevamente la prueba hidráulica hasta tanto quede perfectamente verificada la estanqueidad de la cubierta y sus descargas.

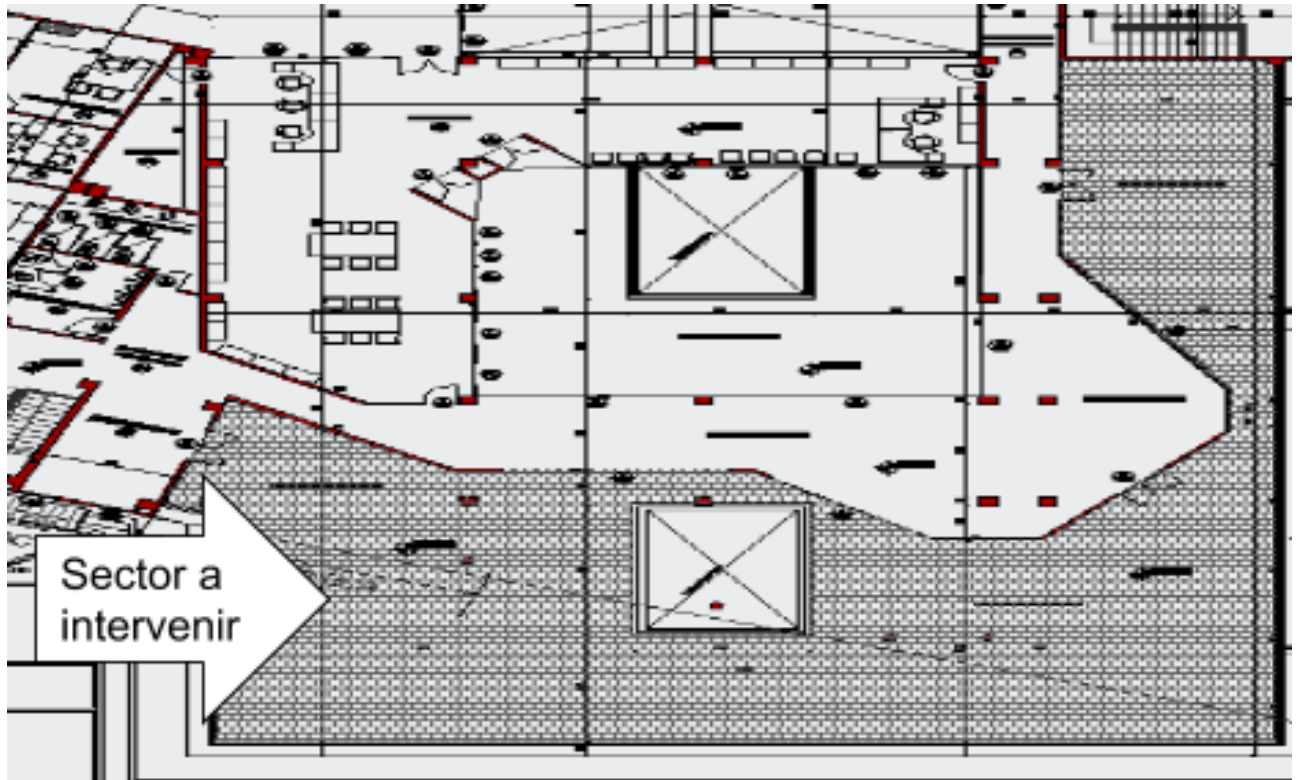
NOTA: La Prueba Hidráulica, deberá ejecutarse con la presencia de la Inspección de obras. Estos trabajos serán fotografiados como documentación de su correcta ejecución.

RECAMBIO DE CAÑERÍA: Se realizará el traslado de la cañería pluvial, en el interior del paramento vertical, para que desagüe sobre boca más próxima a la barandilla existente, la misma será ejecutada en caño de 110”.



IMPERMEABILIZACION TERRAZA SUR

Actualmente el área a intervenir, PRESENTA DIVERSAS PATOLOGÍAS, cuya principal causa es el ingreso de agua, tanto en cubierta como en paramentos verticales. Por lo que la presente contratación comprende la ejecución de las tareas para brindarle solución definitiva a estas patologías. Ambas superficies cuentan con un revestimiento de tejas de piedra laja, las cuales por diversos motivos han comenzado a desprenderse, dejando vulnerable al ingreso de agua a los paramentos, los cuales no han sido trabajados correctamente para cumplir con las condiciones de impermeabilización que corresponde.



Tareas a desarrollar:

PISOS - PATIO

DEMOLICIÓN DE LA CUBIERTA EXISTENTE

EJECUCIÓN DE CORRECCIÓN DE PENDIENTES

MARCADO DE JUNTAS DE DILATACIÓN

NUEVA MEMBRANA GEOTEXTIL

ZINGUERÍAS SOBRE JUNTAS DE DILATACIÓN

PISOS – PATIO TOTAL DE LA SUP. 276 mts²

DEMOLICIÓN DE LA CUBIERTA EXISTENTE

Las tareas comprenden la extracción de la totalidad de la cubierta. La Contratista deberá realizar todas las demoliciones y/o extracciones necesarias para la correcta ejecución de los trabajos a realizar, aunque no se detallen en el presente pliego Licitatorio. Asimismo, estará a su entero cargo el acarreo de material, mano de obra, herramientas y equipos para una correcta ejecución de los trabajos.

La Contratista deberá picar todos mojonetes perimetrales de cubiertas a los fines de realizar las babetas en un todo de acuerdo a las reglas del buen arte. Una vez finalizados los trabajos de picado se deberá limpiar prolijamente la superficie de la azotea sin que existan restos de material.

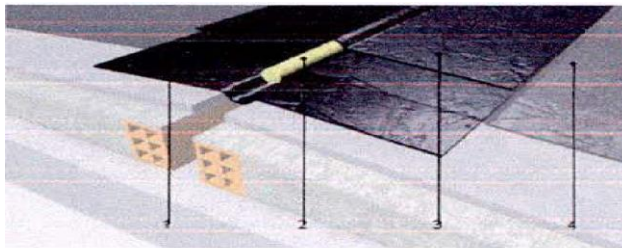
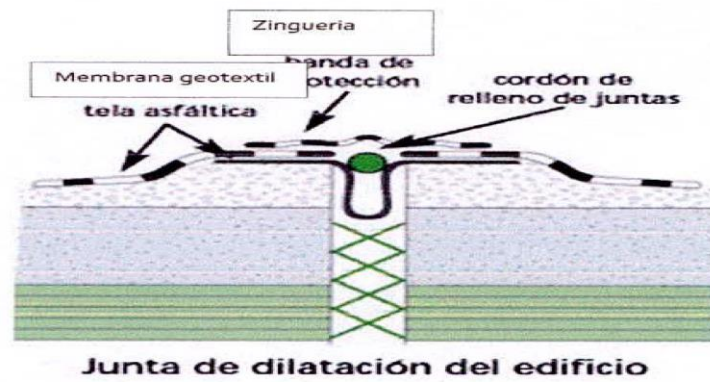
EJECUCIÓN DE CORRECCIÓN DE PENDIENTES

Carpeta de nivelación: Se ejecutará una carpeta de 5 cm de espesor utilizando un mortero "E" 1: 3 (cemento, arena); esta carpeta se extenderá sobre la cubierta existente, previamente barrido, limpio y mojado y empapado de una lechinada de cemento para mejor adherencia; se terminará al fratas logrando una superficie plana y libre de asperezas, oquedades, rebabas, etc. Fundamental atención deberá otorgarse al sector donde más se acumula el agua de lluvia.

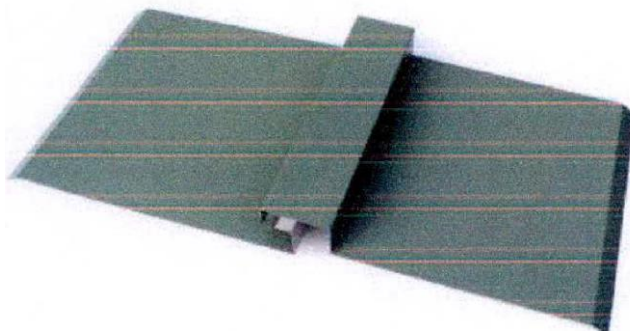
MARCADO DE JUNTAS DE DILATACIÓN

La Contratista ejecutará el sellado de las juntas de dilatación de la cubierta de techos en un todo de acuerdo a las reglas del buen arte. Se procederá a realizar una limpieza de la junta. Es de importancia que la superficie quede totalmente unos centímetros sobreelevada a fin de evitar el ingreso del agua de lluvia.

Primeramente, se sellarán con selladores elásticos Tipo Sika flex o equivalente. Si existiesen grietas, fisuras o rajaduras, se deberán limpiar bien sus bordes y superficie y serán rellenadas con Sella grietas Megaflex o similar calidad y posteriormente se cubrirán con manta elástica. Una vez concluidas estas tareas se procederá a colocar la manta geotextil según detalle adjunto. Posteriormente se procederá a colocar una zinguería que cubra la totalidad del cordón sobre elevado, y que permita el movimiento de la dilatación producida por estos elementos estructurales.



- 1: Banda de refuerzo inferior.
- 2: Cordón de relleno.
- 3: Banda de refuerzo superior.
- 4: Lámina impermeabilizante.



NUEVA MEMBRANA GEOTEXTIL:

Impermeabilización de cubiertas: En este ítem corresponde ejecutar los trabajos de provisión y colocación de membrana, imprimación y pintura. Se incluye en este rubro la provisión de todos los materiales, equipos y la mano de obra necesaria para tal fin y que correspondan para la ejecución de la impermeabilización de la totalidad de las cubiertas. en un todo de acuerdo a las presentes especificaciones técnicas, a las del producto a aplicar y a las instrucciones que imparta al respecto la Inspección de Obras, como así también todas aquellas operaciones que, sin estar especialmente detalladas, corresponde para una correcta ejecución, terminación y/o reparación de puntos conflictivos en los que se verifiquen filtraciones.

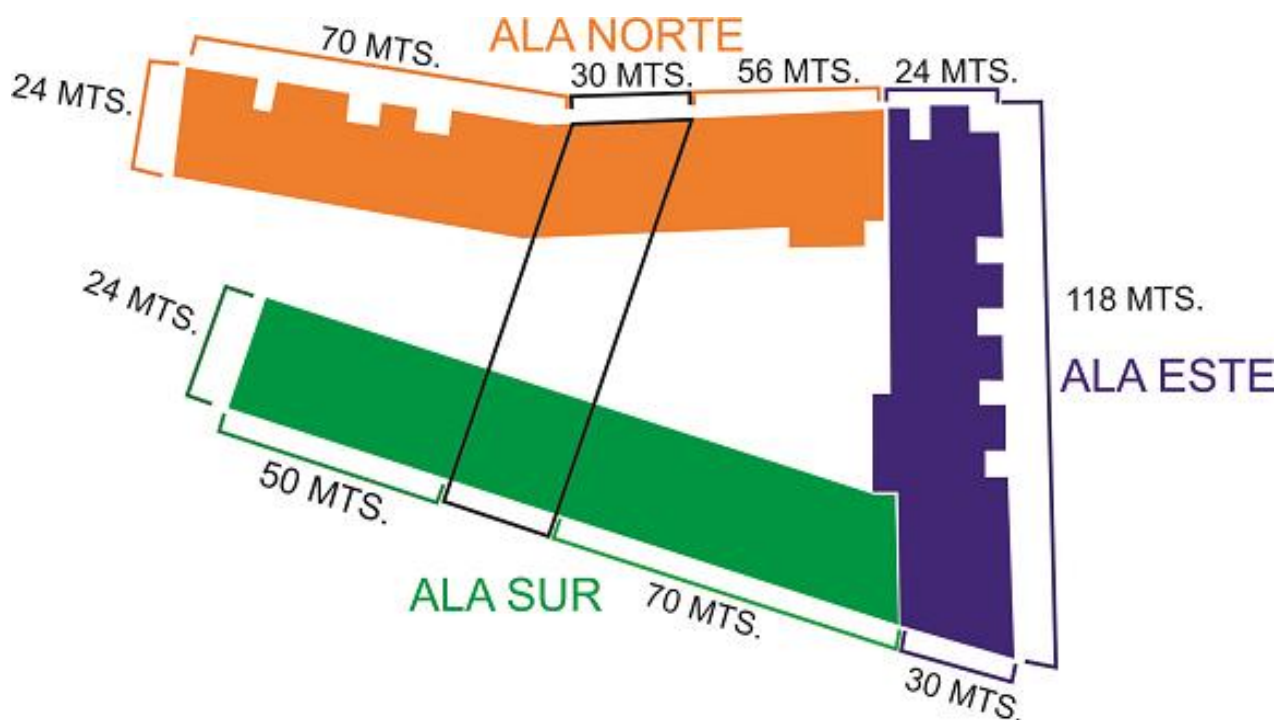
La Contratista previo a colocar la membrana debe verificar que las pendientes sean óptimas para un normal funcionamiento del escurrimiento de agua de lluvia y contar con la superficie totalmente limpia y libre de obstáculos, como, asimismo, los embudos y bajadas de lluvia. El tratamiento sobre las cubiertas previa imprimación, se realizará con membrana Geotextil y se terminará con Pintura impermeable para techos transitable, tipo Geotrans o similar calidad, diluida del 30 % al 40% (a pincel o a rodillo).

Posteriormente se aplicarán 3 manos sin disolución, la cual deberá realizarse utilizando diferentes colores en las dos últimas manos a fin de verificar la correcta cobertura de la membrana.

La preparación del producto se realizará en un todo de acuerdo a las instrucciones del Fabricante. La membrana será colocada horizontalmente y al encontrarse con superficies verticales se extenderá a lo largo de los mojinets y dará la vuelta sobre los mismos, sobre los cuales se recolocará posteriormente la cupertinas que necesarias.

Prueba hidráulica: La Cubierta será probada hidráulicamente una vez realizado el tratamiento con la pintura de techos exigida en el presente pliego de Especificaciones Técnicas Complementarias. Para ello, se taponarán los embudos (por debajo de la unión de éste con la cañería de desagüe pluvial) y se inundará la cubierta con un mínimo de 8 cm. de agua. La prueba durará no menos de 12 horas, durante las cuales la Contratista, deberá realizar una guardia permanente para destapar los desagües en caso de filtración. Luego se hará una inspección ocular con la Inspección de Obras, dejándose constancia por escrito, de las irregularidades detectadas, las que deberán ser subsanadas por la Contratista a entera satisfacción de la Inspección. Una vez reparadas las filtraciones se realizará nuevamente la prueba hidráulica hasta tanto quede perfectamente verificada la estanqueidad de la cubierta y sus descargas.

NOTA: La Prueba Hidráulica, deberá ejecutarse con la presencia de la Inspección de obras. Estos trabajos serán fotografiados como documentación de su correcta ejecución.



MARCAS DE LOS MATERIALES:

SELLADORES: MARCA SICA FLEX 1.

MEMBRANA GEOTEXTIL: MARCA MEGAFLEX. TRANSITABLE DE 4 MM X 42 KG

MEMBRANA EN PASTA: MARCA POLACRIN O SIKA.

Por consultas técnicas comunicarse por vía mail a ceciliagatica@justiciasanluis.gov.ar o telefónicamente al número celular 2657 – 15693742. Para realizar visitas de obra se fijará los días lunes y martes de 8:00 hs. a 11:00 hs.

ALA NORTE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PREC. UNIT.	TOTALES
1	LIMPIEZA DE TODAS LAS JUNTAS Y SELLARLAS CON SELLADOR "SIKE FLEX 1"(O SIMILAR)	ML	3700		
2	ARREGLO DE PATIOS: SACAR MEMBRANA EN MAL ESTADO, COLOCACIÓN DE NUEVA (GEOTEXTIL EXPUESTA)	M2	370		
3	LIMPIEZA DE TECHOS Y PINTURA CON MEMBRANA EN PASTA	M2	3700		
4	COLOCACIÓN DE MEMBRANA GEOTEXTIL EXPUESTO EN 2 SECTORES (BAÑOS Y TECHO)	M2	75		

ALA ESTE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PREC. UNIT.	TOTALES
1	LIMPIEZA DE TODAS LAS JUNTAS Y SELLARLAS CON SELLADOR "SIKE FLEX 1"(O SIMILAR)	ML	2840		
2	LIMPIEZA DE TECHOS Y PINTURA CON MEMBRANA EN PASTA	M2	2840		

ALA SUR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PREC. UNIT.	TOTALES
1	LIMPIEZA DE TODAS LAS JUNTAS Y SELLARLAS CON SELLADOR "SIKE FLEX 1"(O SIMILAR)	ML	2740		
2	LIMPIEZA DE TECHOS Y PINTURA CON MEMBRANA EN PASTA	M2	2740		
3	IMPERMEABILIZACIÓN DE PATIOS CON LAJA: REALIZAR CARPETA CEMENTICIA	M2	550		
4	IMPERMEABILIZACIÓN DE PATIOS CON LAJA: COLOCAR MEMBRANA GEOTEXTIL EXPUESTA Y PINTARLAS CON MEMBRANA LÍQUIDA, PREVIA PINTURA ASFÁLTICA	M2	550		
5	REALIZAR TECHOS EN PATIO DE 13 * 5 MTS	M2	65		
6	REALIZAR TECHOS EN PATIO DE 5 * 5 MTS	M2	25		
7	REALIZAR TECHOS EN PATIO DE 7 * 4,3 MTS	M2	30,1		
8	REALIZAR TECHOS EN PATIO EN FORMA DE "L"	M2	37		
9	ARREGLO DE DESAGÜES	UNIDAD	15		

ANEXO I MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Lugar y fecha.....

Delegación Contable
Segunda Circunscripción Judicial
Lavalle S/N Extremo Sur
VILLA MERCEDES

La razón social..... con domicilio legal en la ciudad de San Luis, calle:.....N°, solicita ser admitida en la Licitación Pública N° 01/2019, para la ejecución de la Obra: a realizarse el díade..... de 2.019, a las.....horas.

A tales efectos declara conocer y aceptar en todas sus partes el contenido de la documentación del Concurso de Precios, incluyendo Pliegos General Único de bases y Condiciones, Condiciones Particulares, aclaraciones con o sin consulta y todos los anexos, adjuntando los documentos exigidos.

Se compromete a otorgar estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización.

Declara asimismo que mantiene su oferta por el término de treinta (30) días en la forma especificada en el Pliego de Condiciones Particulares.-

.....

.....

Representante Técnico

Representante Legal

ANEXO II MODELO DE PROPUESTA

Lugar y Fecha:

Delegación Contable
Segunda Circunscripción Judicial
Lavalle S/N Extremo Sur
VILLA MERCEDES

El/Los que suscriben:....., en nombre y por cuenta de la Empresa:, fijando domicilio en esta Ciudad, en Calle:Nº....., después de haber tomado conocimiento de todas las piezas que componen el Legajo preparado para el Proyecto y Construcción de:en la Localidad de:de esta Provincia de San Luis, ofrece y se compromete a realizarlas totalmente, en un todo de acuerdo con las Leyes y decretos que las Condiciones Particulares establecen para el presente llamado a Licitación Pública, por la suma total de PESOS: (\$.....) , cuyo detalle discriminativo por ítem o por rubro de los trabajos necesarios a la ejecución se adjunta, confeccionado según modelo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. -

Saludo a Ud., muy atentamente. -